

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2024/730347)

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M^a del Mar Román Montoya (Letrada)

Jaime Aguilera García

M.^a Dolores Campillos Moreno

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:20 horas del día 20 de noviembre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la el estudio del informe técnico correspondiente al Sobre Electrónico 2 y si procede la apertura del sobre electrónico 3 perteneciente a la licitación del contrato para la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta Intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2024/730347)

Se inicia la reunión de esta Mesa con el estudio del informe emitido por la Comisión de Apoyo a la Mesa de Contratación sobre la documentación presentada por las entidades licitadoras en el Sobre Electrónico 2 “*Criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor*”.

Tras el análisis del informe técnico, la Mesa decide solicitar a la Comisión de apoyo aclaración de los informes emitidos con respecto a la motivación de los distintos puntos que se establecen en el PCAP, por lo que se suspende la reunión de la Mesa sin llevar a cabo la apertura del Sobre Electrónico 3.

Se da por finalizada la sesión a las 9:35 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. M.^a del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	20/11/2024	
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MLG4HTJRVLUW2GDDR63BGF2E	PÁG. 1/1	